



MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

Exp.- 877/2023

Contrato de instalación de infraestructuras, equipo técnico y servicios de personal Festival Amante 2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En relación con el expediente nº877/2023 de contratación del suministro-servicios de instalación de infraestructuras, equipamientos técnicos, sonorización-iluminación y servicio de personal asociado para la sexta edición del Festival Amante a celebrar en Borja los días 4, 5 y 6 de agosto de 2023.

Visto que de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, el municipio ejercerá en todo caso competencias propias en materia de ocupación del tiempo libre, promoción de la cultura y el turismo.

Dado que el Ayuntamiento tiene la necesidad de diversos servicios y suministros precisos para la producción del Festival, dada la incapacidad de su realización por medios propios tal y como se determina en Resolución de Alcaldía de fecha 5 de julio de 2023.

Dado que por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de julio se acordó de forma motivada la no división en lotes y la tramitación urgente del expediente.

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 5 de julio de 2023.

Visto el Informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir de fecha 5 de julio de 2023.

Visto que con fecha 5 de julio de 2023, por Resolución de Alcaldía se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha 5 de julio de 2023, se redactó e incorporó al expediente el borrador del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, que han de regir la adjudicación del contrato.

Vista la fiscalización favorable de Intervención de fecha 5 de julio de 2023.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Mixto Servicio-suministro

Objeto del contrato: prestación del servicio de instalación de infraestructuras, instalación de equipos técnicos, sonorización e iluminación y servicios de personal durante los actos programados con motivo del Festival Amante a celebra en Borja





MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

los días 4, 5 y 6 de agosto, siendo ésta su sexta edición.	
Procedimiento de contratación: abierto.	Tipo de tramitación exp.: de urgencia.
Criterios de adjudicación: precio.	
Código CPV: 92000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos. 79950000-8 Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos. 92370000-5 Técnico de sonido. 51313000-8 Servicios de instalación de equipos de radio, televisión, sonido y vídeo.	
Valor estimado del contrato: 94.670,00€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 94.670,00€	IVA%: 19.880,70€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 114.550,70€	
Duración de la ejecución: la necesaria para la preparación y celebración del festival.	
Financiación: fondos propios, aplicación 3380.22698 del presupuesto municipal.	
Tipo de tramitación del gasto: ordinaria.	

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto tramitación urgente, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como la fijación del precio como único criterio de adjudicación al considerar que el servicio está suficientemente definido.

Visto que la competencia como órgano de contratación corresponde a la Alcaldía.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto tramitación urgente del "CONTRATO DE INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS TÉCNICOS Y SERVICIO DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN SU MANEJO PARA LA QUINTA EDICIÓN DEL FESTIVAL AMANTE A CELEBRAR LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE AGOSTO DE 2022 EN BORJA", expediente 681/2022, convocando su licitación.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.





N

Tercero.- Autorizar el crédito por importe de 114.550,70 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 3380.22698 del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2023.

Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. Con observancia a que la documentación necesaria para la presentación de las ofertas debe de estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Borja a fecha de firma electrónica.

El Alcalde, Eduardo Arilla Pablo.

